



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3620/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
08/07/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Marco Antonio Tamayo Quilodrán, Profesional, grado 12°, Contrata, asista a reunión 16 junio con empresa Molino Linderos y Arbianca y panadero que viaja a realizar la actividad unidos por el pan en Galicia. 17 de Junio reunión de trabajo con Subdirección PCI en Valparaíso. Reunión 18 de junio en Valparaíso, convocado por Chile Perfil Laboral Carpintería de ribera. retorno de Valparaíso a Puerto Montt en bus el día 18 de junio con reembolso con cargo a la DR Los Lagos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCO ANTONIO TAMAYO QUILODRÁN, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 16 de junio de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.



679170345654174767_FIRMAGOB



1752092362095



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viáticos, Viáticos por 2 días al 100% y 1 día al 40% y gastos de pasajes de bus con cargo al presupuesto de la dirección regional de los lagos .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



679170345654174767_FIRMAGOB



1752092362095

